



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1989

Expte. N° 626/89

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección de Compras y Contrataciones denuncia con fecha 12 de Junio del corriente año, las anomalías encontradas en su oficina: Una (1) Máquina de escribir eléctrica IBM / enchufada y funcionando, con fuerte olor a cable quemado y recalentada y / una (1) máquina de escribir eléctrica Olympia Internacional con signos de haber sido manipulada, hojas de papel blanco en el escritorio, apuntes de enfermería y hojas con signos de haber sido probada la máquina, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Servicios Generales, como / asimismo lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, con el objeto de determinar con exactitud los hechos sucedidos y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al / Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su representación en Salta, y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.

U.N.Sa.
X
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
ING. JUAN CARLOS MARTUCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*[Firma]*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

*[Firma]*  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 445 - 89